

**CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
DIVISIÓN DE ESTUDIOS EN FORMACIONES SOCIALES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA CULTURA
CARRERA DE ABOGADO**



UNIDAD DE APRENDIZAJE POR COMPETENCIAS

PRÁCTICA PROFESIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

NOMBRE DEL PROFESOR: MTRO. JORGE LUIS RODRÍGUEZ GÓMEZ

ACADEMIA: **DERECHO PÚBLICO**


Mtra. ~~María del Rocío Carranza Alcántar~~
Presidente de la Academia de Derecho
Público


Mtro. ~~Pablo Guillermo Padilla Barragán~~
Jefe del Departamento
Nombre y firma

Programas de Estudio por Competencias Formato Base

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Departamento:

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA CULTURA

Academia:

DERECHO PÚBLICO

Nombre de la unidad de aprendizaje

PRÁCTICA PROFESIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICO MUNICIPAL

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de Horas:	Valor en créditos:
D1142	26	53	79	7

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Carrera	Prerrequisitos:
☐ XC = curso ☐ CL = curso laboratorio ☐ L = laboratorio ☐ P = práctica ☐ T = taller ☐ CT = curso – taller ☐ N = clínica ☐ M = módulo ☐ S = seminario	☐ Técnico ☐ Técnico Superior ☒ Licenciatura ☐ Especialidad ☐ Maestría ☐ Doctorado	☐ Cirujano Dentista ☐ Cultura Física y Deportes ☐ Enfermería ☐ Medicina ☐ Nutrición ☐ Técnico Superior en Enfermería ☒ Abogado	NINGUNO

Área de formación

OPTATIVA ABIERTA

Elaborado por:

MTRO. JOSÉ PADILLA ARELLANO

Fecha de elaboración:

Fecha de última actualización

23 DE SEPTIEMBRE DE 2005

25 DE OCTUBRE DE 2009

Actualizado por:

MTRO. JORGE LUIS RODRÍGUEZ GÓMEZ

2. PRESENTACIÓN

La Administración Pública Municipal, tiene como finalidad contribuir al desempeño adecuado de las funciones propias de este nivel de gobierno; es decir, a la satisfacción eficiente y eficaz de las necesidades y demandas de la sociedad, con la aplicación de teorías, métodos y técnicas de investigación y práctica en la administración pública.

Con esta materia se pretende que el alumno, conozca no sólo a la institución municipal en forma teórica, sino que sea capaz de conocer plenamente la práctica y forma en que la administración pública se lleva a cabo en los municipios, y pueda desempeñarse exitosamente en cualquier área de la administración en el gobierno municipal.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA

- El alumno será capaz de comprender las relaciones sociales y controlar las diferentes modalidades de la planeación administrativa, para intervenir eficazmente en los procesos ejecutorios o en la toma de decisiones, considerando las diferentes implicaciones políticas inherentes a las formas de organización, comunicación y práctica administrativa, a las que se incorporará con sentido práctico, crítico y renovador.
- Asimismo conocerá el marco jurídico normativo de la Administración Pública Municipal en los ámbitos Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Proponiendo estrategias administrativas para armonizar las formas de organización del municipio.
- Relacionará la problemática municipal con el análisis del desarrollo regional y manejará las cuestiones técnicas y operacionales necesarias a su mejoramiento.

4. SABERES

Saberes Prácticos	El alumno que curse la asignatura de práctica profesional de la Administración Pública Municipal adquirirá los conocimientos necesarios para: - Administrar Recursos Humanos, Materiales, Financieros y Técnicos. - Participar en la Administración Pública Municipal. - Dominar los procesos de Auditoría Administrativa y Relaciones Municipales. - Laborar en el municipio en Compras y Control de Inventarios. - Asesorar a funcionarios en el Desarrollo Organizacional y Desarrollo de Proyectos Municipales. - Asesorar en lo referente a Modelos de Administración. - Contribuirán la Planeación Estratégica del municipio.
--------------------------	--

	- Participar en la Planeación Tributaria Financiera. - Elaborar proyectos de Presupuestos Públicos. - Asesorar en cuanto a Sistemas y Procedimientos municipales. - Asesorar en cuanto a Métodos de Análisis Político. - Participar en el área de Opinión Pública. - Asesorar a Organizaciones Políticas y Partidos.
Saberes teóricos	El alumno que haya cursado la materia de práctica de la administración pública municipal será capaz de: - Conocer y entender la definición de administración municipal entonces la concebirá, en constante reestructuración y adaptación de acuerdo con los cambios que se están presentando en Jalisco. - Conocer y manejar las diferentes etapas de la planeación administrativa para poder intervenir eficazmente en los procesos de ejecución y/o en la toma de decisiones, considerando para ello las diferentes implicaciones políticas inherentes a las formas de organización, comunicación y práctica administrativa a las que se incorporará con sentido crítico y renovador. - Emplear las técnicas y dominar las teorías que se centren en el control de gestión de la función pública, proponiendo estrategias que tiendan a optimizar, simplificar, jerarquizar, efficientar y redimensionar la acción del gobierno municipal; según lo establecido en su agenda política y conforme a los problemas públicos que deba enfrentar. - Conocer, manejar y aplicar las técnicas y principios de la administración de los recursos humanos, materiales y finanzas, así como su registro, control eficiente y ético que se realice en el gobierno municipal. - Conocer los adelantos más significativos que hayan alcanzado las disciplinas en materia de administración, tecnología aplicada al gobierno y políticas públicas para proponer, administrar y evaluar proyectos viables de acuerdo con los de iniciativas sociales y que contribuyan a producir los bienes y servicios que requiera la propia sociedad. - Conocer la forma de elaboración de modelos teóricos y adquirir habilidades metodológicas, que le permitan plantearse escenarios y proyectar posibles respuestas de tipo gubernamental a los requerimientos y expresiones políticas de los diferentes actores sociales, calculando y valorando la capacidad de movilización, su nivel de

	cohesión, su identidad propia o la viabilidad de sus objetivos manifiestos.
Saberes formativos	- Se espera que el alumno desarrolle una actitud ética, científica, objetiva, responsable, crítica y propositiva. Para con ello ser capaz de incursionar exitosamente en el ámbito profesional, ofreciendo opciones viables para resolver las necesidades que le planteen los sectores público, social y privado en su campo de estudio.

5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

UNIDAD 1.- ANTECEDENTES DEL MUNICIPIO

- 1.1.- Grecia
- 1.2.- Roma
- 1.3.- España
- 1.4.- México

UNIDAD 2.- CONCEPTOS BÁSICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

- 2.1.- Aspectos generales sobre la administración
- 2.2.- Concepto de administración pública municipal.

UNIDAD 3: MARCO NORMATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

- 3.1.- Referentes constitucionales federales y estatales
- 3.2.- Legislación Estatal que regula la actividad administrativa del Municipio.
- 3.3.- Bandos y reglamentos municipales.
- 3.4.- Jurisprudencia respecto a la administración pública municipal

UNIDAD 4.- LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

- 4.1.- Administración Pública Municipal
- 4.2.- Administración de Recursos Materiales
- 4.3.- Administración de la Empresa Pública
- 4.4.- Administración de la Política Económica
- 4.5.- Administración Tributaria y Financiera

UNIDAD 5.- SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

- 5.1.- Los servicios públicos municipales.

- 5.2. Diversas formas de prestación de los servicios públicos municipales.
- 5.3.- La llamada “municipalización” de los servicios públicos.
- 5.4.- Facultades del municipio.

UNIDAD 6.- PLANEACIÓN URBANISMO Y PLANES DE DESARROLLO

- 6.1.- La planeación municipal.
- 6.2.- Atributos y acciones que deberán concertarse entre la Federación, los gobiernos Estatales y municipales.
- 6.3.- Principales acciones y atribuciones de planeación urbana que deberá concertar el gobierno estatal y el gobierno municipal.
- 6.4.- El proceso de urbanización en Jalisco, tomando en cuenta la normatividad aplicable a los municipios más importantes.
- 6.5.- Programas de desarrollo municipal.

UNIDAD 7.- FINANZAS MUNICIPALES

- 7.1.- Autonomía Financiera del Municipio
- 7.2.- Autonomía administrativa del Municipio
- 7.3.- Presupuesto de Ingresos Municipal
- 7.4.- Presupuesto de Egresos Municipal
- 7.5.- Políticas de transparencia en las finanzas
- 7.6.- Finanzas públicas municipales (estudio comparado).

6. ACCIONES

- Lectura, análisis y comprensión de documentos específicos en cada uno de los temas planteados.
- Revisión de los temas tomando en cuenta la opinión de autores destacados en la materia.
- Ubicación y estudio de la legislación y jurisprudencia aplicables a cada uno de los temas.
- Análisis crítico de las autoridades y funcionarios que intervienen en la administración pública municipal.
- Análisis y comprensión de procedimientos y trámites que se llevan a cabo en la administración municipal.

ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

7. Evidencias de aprendizaje	8. Criterios de desempeño	9. Campo de aplicación
Fichas descriptivas de los conceptos y fundamentación más	Las fichas deberán elaborarse en base a la Ley, la	El alumno que curse la materia de práctica profesional de la

importantes de cada uno de los temas planteados. Cuadros comparativos en cuanto a derecho comparado en materia municipal, tomando en cuenta a México y otros países del mundo; así como a Jalisco y otros estados de la República. Diagramas de flujo respecto a los trámites y procedimientos administrativos que se llevan a cabo a nivel municipal. Examen teórico general.	jurisprudencia y doctrina al respecto. En cuanto a los cuadros comparativos se deberán resaltar las semejanzas y diferencias de la administración pública municipal, tomando en cuenta criterios como: las autoridades que conforman la administración municipal, las atribuciones y funciones que éstas realizan, los trámites que se llevan a cabo, los servicios públicos municipales que se prestan, etc. Las fichas, escritos y cuadros comparativos deberán contar con una redacción clara, suficiente y fundamentada. Entregar al final un trabajo que contenga las fichas elaboradas en cada tema, cuadros comparativos y diagramas de flujo realizados.	administración pública municipal podrá incursionar como servidor público, funcionario, asesor, litigante, investigador o docente en la realización de las siguientes tareas: Análisis de la administración pública en el contexto del interés social. Identificación de problemas específicos de la actividad gubernamental. Evaluación de puestos públicos. Acciones operativas de las decisiones gubernamentales. Reformas administrativas de acuerdo con los resultados del análisis sobre acciones emprendidas por una institución. Participación en la finanzas públicas y presupuestarias. Planificación y administración de procesos de desarrollo. Administración de servicios municipales. Promoción de acciones relativas a proyectos
--	--	---

		públicos. Docencia e investigación en diferentes niveles de enseñanza
--	--	--

10. CALIFICACIÓN

La evaluación será continua con la: participación en clase y elaboración de fichas y trabajos.

Se observará la aptitud y actitud del alumno durante su participación y la entrega de trabajos en tiempo y forma.

La calificación se otorga bajo las siguientes condiciones:

- a. Trabajo final: 30%
- b. Examen 70%

11. ACREDITACIÓN

- Para tener derecho a examen ordinario el alumno deberá cumplir con 80 % de las asistencias.
- Para no repetir curso el alumno deberá cumplir con 60 % de las asistencias

12. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

López Sosa, Eduardo. Derecho Municipal Mexicano. México. Edit. Porrúa. 2007.

Andrade Sánchez, J. Eduardo. Derecho Municipal. México. Edit. Oxford University Press. 2006.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

LEGISLACIONES

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución del Estado de Jalisco.

Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Ley de Hacienda Municipal.

Ley Para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Jalisco, Legado de Tradición y Riqueza Legislativa. Congreso del Estado de Jalisco. -- Guadalajara, Jal. 1994-1995.

Congreso del Estado de Jalisco, Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, Colección Nuestras Leyes, 2002.

Congreso del Estado de Jalisco, Ley de obras públicas del Estado de Jalisco, Colección Nuestras Leyes, 2002.

DIRECCIONES RECOMENDADAS EN INTERNET

www.jalisco.gob.mx

www.unam.mx

www.cddhcu.gob.mx

www.scjn.mx

www.e-local.gob.mx